



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 202-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, mayo 03, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el INFORME N° 002-2023-CEDD/FCC/UNAC, de fecha 27.04.2023 y recibido el 03.05.2023, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al semestre académico 2022-B, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5° del Reglamento de Desempeño Docente aprobado por Resolución N° 222-2022-CU de fecha 26.10.2022 señala que “En la UNAC, la evaluación del desempeño docente es un proceso para identificar el grado de cumplimiento del desempeño de la prestación de servicio que brindan los docentes en la universidad de modo que permita elaborar planes de mejora y apoyar la calidad educativa.”;

Que, de acuerdo al citado Reglamento en su Art. 7° “El desempeño docente comprende cinco (5) aspectos: a) Proceso enseñanza-aprendizaje.; b) Investigación; c) Extensión y Responsabilidad Social.; d) Cumplimiento de actividades académicas y/o administrativas.; e) Certificaciones, diplomados, pasantías, segunda especialidad, especializaciones, posgrado, capacitación y actualización docente”;

Que, el Art. 9° del citado Reglamento señala que “La evaluación del desempeño docente se debe realizar en forma anual y de manera digital con respaldo físico, es de aplicación obligatoria en todas las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado mostrando las evidencias correspondientes. Es ejecutado por la Facultad y la Escuela de Posgrado”;

Que, asimismo el Artículo 32° del Reglamento de Desempeño Docente señala que “Para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° N° 004-2023-CFCC/TR-DS del 10 de enero del 2023 se aprueba La Conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 10 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, la misma que esta integrada por la Mg. CPC. Liliana Ruth Huaman Rondon – (Presidente); Mg. CPC. Emma Rosario Alvarez Guadalupe – (Miembro Suplente) e incorpora a la estudiante Jeanna Nicolle Verano Tuesta como miembro de la precitada Comisión por el periodo del 10-01-2023 al 18-12-2023;

Que, mediante INFORME N° 002-2023-CEDD/FCC/UNAC de fecha 27.04.2023 la Presidenta de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al semestre académico 2022-B, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 03 de mayo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** los **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE** correspondiente al semestre académico 2022-B, presentado por la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Informe N° 002-2023-CEDD/FCC/UNAC.
2. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Comité de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO

safcc